



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO PASTO COLOMBIA

Correo Institucional j03lapas@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular 322-5285458

ESTADO ELECTRONICO No.- 49

FECHA:

Octubre 09 de 2020

RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
52001310500320160014800	ORDINARIO LABORAL	JOSE LUIS ROSERO CARLOSAMA	ICOTEC COLOMBIA S.A. y COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A.	08/10/2020	Auto que desvincula auto proferido el 31 de julio de 2020
52001310500320170005901	EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO	PEDRO PABLO MUÑOZ	COLPENSIONES E.I.C.E.	08/10/2020	Auto que libra mandamiento de pago
52001310500320190017000	ORDINARIO DE PRIMERA INSTANCIA	LUIS ANDRES RODRIGUEZ CORAL	INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA INESUR	08/10/2020	Auto que señala fecha aud arts 77 y 80 c.p.t y s.s.
52001310500320190051000	ORDINARIO DE PRIMERA INSTANCIA	RICARDO MERA VEGA	PROFESIONALES DE LA SALUD S.A. PROINSALUD S.A.	08/10/2020	Auto que devuelve escrito de contestacion y concede término para subsanar
52001310500320200020200	ORDINARIO LABORAL	RUTH MARINA ANDRADE PORTILLA	SALUDCOOP CLINICA LOS ANDES S.A	08/10/2020	Auto que devuelve demanda y concede término para subsanar
52001310500320200020500	ORDINARIO LABORAL	FERNANDO AUGUSTO DELGADO RODRIGUEZ	MIROAL INGENIERIA S.A.S	08/10/2020	Auto que accede a la solicitud de retiro de la demanda

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del Código General del Proceso y art. 9o del decreto 806 de 2020 para Notificar a las partes de las anteriores decisiones , en la fecha 09/10/2020 y a la hora de las 7 am , se fija el presente Estado por el termino de un (1) día y se desfija a las 4 pm.

MARIO RENÉ MENESES PAREDES
SECRETARIO

